

DECRETO EX. N° 043

CURACAUTIN, 16 de enero de 2019

VISTOS:

1. El Ord. Nro. 19 de fecha 04 de octubre de 2018, en donde el docente encargado, sr. José Romilio Alarcón Melgarejo solicita la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO".
2. El Decreto Exento N°1091 de fecha 10 de diciembre de 2018, que autoriza el llamado a licitación "REMODELACIÓN ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO" ID 4114-80-LE18 y designa comisión Evaluadora;
3. El decreto Alcaldicio 3279 de fecha 06 de diciembre de 2016, en que se delega la facultad de firmar por "Orden del Alcalde" a don Hugo Vidal Merino, Administrador Municipal.
4. La Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas;
5. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adjudicar la licitación "REMODELACIÓN ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO" ID 4114-80-LE18;
2. La Ausencia de don Javier Sepúlveda Sáez, profesional de infraestructura del DAEM e integrante de la comisión evaluadora de la licitación mencionada, por licencia médica;

DECRETO:

1. **DESÍGNESE**, Integrantes de la comisión Evaluadora de la licitación Publica ID 4114-79-LE18 denominada "Readecuación de Baños Liceo Básico y Media" a los siguientes funcionarios.
 - **José Romilio Alarcón Melgarejo**, Docente encargado establecimiento,
 - **Myriam Barrientos Frei**, Directora Escuela Republica de México,
 - **David Celis Garrido**, Profesional Unidad de Infraestructura DAEM;
2. **PUBLÍQUESE**, a través del portal www.mercadopublico.cl



[Handwritten signature]
GLENDIA WORNER TAPIA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/NRYB/gewt/dmccg

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Finanzas DAEM
- Archivo Infraestructura DAEM